

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA

EMMAT



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Beca de estudios en música
EMMAT

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Formación
Área	Música
Número de estímulos	3 becas completas que cubren el cien por ciento (100%) del valor de la matrícula (para estratos 1, 2 y 3) 3 medias becas que cubren el cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula (para estrato 4)

3. Cronograma específico

Fecha de apertura.	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre.	14 de marzo de 2017 a las 5:00 pm.
Publicación del listado de propuestas inscritas.	16 de marzo de 2017
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar.	19 de abril de 2017
Subsanación.	Del 20 de abril de 2017 a las 8:30 am al 22 de abril de 2017 a las 5:00 pm.
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas.	26 de abril de 2017
Envío de propuestas a evaluación.	28 de abril de 2017
Publicación de resultados.	25 de mayo de 2017
Fecha de ejecución.	A partir de la publicación de resultados y hasta el término de los estudios

* Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de

la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.

4. Objeto de la convocatoria

Seleccionar los becarios para el programa de formación en la Escuela de Música, Medios, Artes y Tecnología - EMMAT, para los programas de Música Contemporánea o Producción de Música y Sonido (programa completo por 4 semestres).

5. Tipo de participante

Persona natural.

6. Perfil específico del participante

- Para beca completa:

Persona natural: Bachiller graduado, que nunca haya cursado estudios superiores, técnicos o universitarios, en música o producción musical de estratos 1, 2 y 3.

- Para media beca:

Persona natural: Bachiller graduado, que nunca haya cursado estudios superiores, técnicos o universitarios, en música o producción musical de estrato 4.

Condiciones de participación:

- Los aspirantes a las becas no podrán presentarse a más de un (1) programa simultáneamente.

- Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir con las fechas y horarios establecidos para desarrollar el proceso de formación.

- Asumir el pago de la inscripción y la adquisición de los libros necesarios para el proceso de formación, durante cada uno de los semestres del programa.

- Se recomienda verificar que la presentación de la propuesta contenga una adecuada redacción y ortografía.

7. Quiénes no pueden participar

- Las personas que estén cursando o hayan cursado estudios superiores, técnicos o universitarios, en música y producción musical.

8. Documentos técnicos para evaluación

Los participantes deberán anexar en los campos habilitados para tal fin en la plataforma de inscripción, los siguientes documentos, conservando y relacionando cada uno de los literales:

● **Propuesta**

un (1) documento en formato PDF que contenga:

A. Hoja de vida del participante.

B. Fotocopia del diploma o acta de bachiller.

C. Texto de máximo dos (2) páginas que contenga:

- Justificación sobre por qué debe ser beneficiario de la beca.

- Propuesta de aplicación de los conocimientos recibidos en el programa de estudios que seleccione.

- Resultados esperados.

● **Cartas de recomendación**

Documento en PDF que contenga dos (2) cartas de recomendación de personas que hayan tenido relación académica o laboral con el participante, en las que se detalle mediante ejemplos: cualidades y habilidades del participante y la impresión sobre el impacto en el entorno del candidato a la beca, en caso de ser beneficiario. Las cartas deben venir debidamente firmadas en original, con datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y señalando el tipo de relación (académica o laboral) con el participante.

● **Soporte de domicilio**

Documento en PDF del último recibo de pago de cualquier servicio público en el que aparezca la misma dirección de residencia diligenciada en la inscripción.

● **Vínculo web de video (unicamente para los aspirantes al programa de música contemporánea)**

El vínculo debe diligenciarse en los campos habilitados en la plataforma para tal fin de la siguiente manera:

Vínculo (dirección o link) y contraseña (si aplica) de archivo de video, en el que se pueda apreciar la interpretación musical en vivo del participante, cargado previamente

en plataformas como: youtube, vimeo, entre otros. (No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales)

9. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Hoja de vida del concursante	35
Solidez y coherencia en la argumentación del texto presentado por el concursante	40
Nivel de impacto de la beca en el desarrollo profesional del concursante	25

**El puntaje para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100.*

10. Derechos y deberes específicos de los ganadores

DEBERES ESPECÍFICOS:

- Asumir el pago de la inscripción y la adquisición de los libros necesarios para el proceso de formación, durante cada uno de los semestres del programa.
- Asistir a reunión convocada por IDARTES antes del inicio del semestre académico.
- Mantener un promedio general semestral igual o mayor a 4.0.
- Garantizar su asistencia a las clases de acuerdo con lo establecido por la EMMAT.
- Cumplir con lo estipulado en el Manual de Convivencia de la EMMAT.
- Cumplir con las obligaciones financieras con la EMMAT. Esto para la modalidad de medias becas quienes deben cancelar durante cada semestre el 50% del valor de la matrícula.